DECRETO Nº.
(11 de Noviembre de 2014)
POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE

"LA ORDEN POLICARPA SALAVARRIETA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA VILLA DE GUADUAS CUNDINAMARCA
EN USO DE SUS ATRIBUTOS LEGALES Y

CONSIDERANDO

A. Que la ley 44 del 8 de Noviembre de 1967 emanada del Congreso Nacional, instituyó el 14 de Noviembre como "DIA DE LA MUJER COLOMBIANA", por cumplirse en esta fecha el aniversario del sacrificio de nuestra máxima heroína POLICARPA SALAVARRIETA, hija de esta tierra. Con esta ley, y en este día se busca exaltar los valores de la Mujer y sus destacados aportes a la vida Nacional.

B. Que mediante decreto Nº 165 del 2 de Noviembre de 1992 en este municipio se creó la ORDEN POLICARPA SALAVARRIETA, con el fin de honrar y enaltecer los valores de la mujer Colombiana que ha contribuido al mejoramiento y desarrollo de la comunidad, en los campos Socio-Cultural, Artístico, Administrativo, Económico y Político del País.

C. Que la señora ÁNGELA STELLA CAMACHO BELTRÁN como profesional de la Física se ha destacado por su espíritu investigativo y aportes a la ciencia colombiana.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO - Otórguese la ORDEN POLICARPA SALAVARRIETA en grado máximo a la Señora ÁNGELA STELLA CAMACHO BELTRÁN.

ARTICULO SEGUNDO - Esta orden será impuesta en ceremonia especial que se llevara a cabo el 14 de Noviembre de 2014 en la Villa de Guaduas.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de La Villa de Guaduas a los siete (7) días del mes de Noviembre de Dos mil catorce (2014).

MAURICIO MESA RODRÍGUEZ
Alcalde
Villa de Guaduas